

# Educación musical y música doméstica (c. 1620)

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 15-11-2017; Modificado: 30-04-2026

## **Cómo citar este artículo / Citation:**

Ruiz Jiménez, J. (2017). Educación musical y música doméstica (c. 1620). Paisajes sonoros históricos, Núm. 3, art. 140, 3 p. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/732/granada>.

## **Resumen**

El perfil biográfico de Adriana del Espíritu Santo nos brinda un interesante ejemplo de la educación musical de las jóvenes de la oligarquía granadina y de las fiestas que se organizaban en sus residencias de verano cercanas a la ciudad.

## **Palabras clave**

educación musical; danzas; música doméstica; bailes; lecciones de música; proyecto mujeres y redes musicales ; Adriana del Espíritu Santo (monja)

## **Title**

Music education and domestic music (c. 1620)

## **Abstract**

The biographical profile of Adriana del Espíritu Santo offers us an interesting example of the musical education of the young women of the Granada oligarchy and of the parties that were organized in their summer residences near the city.

## **Keywords**

music education; dances; domestic music making; dances; music lessons; women and musical networks project; Adriana del Espíritu Santo (nun)

Adriana del Espíritu Santo fue fundadora y abadesa perpetua por autoridad apostólica del convento de Nuestra Señora del Milagro en Concentaina" (Valencia). Nació a principios del siglo XVII en Granada. Era hija de Luis de Valdivia y Francisca Brizuela, descendientes de los marqueses de Aguilar y condes de Castañeda. La crónica de la fundación de este monasterio nos proporciona interesantes datos sobre la infancia y adolescencia de Adriana, así como un ejemplo de la educación musical de las jóvenes de la oligarquía granadina y de los saraos que se organizaban en sus residencias de verano cercanas a la ciudad. Este adiestramiento, con frecuencia, se ponía al servicio de la actividad musical que tenía lugar en los conventos en los que estas jóvenes profesaban cuando tomaban la decisión de "abandonar el siglo".

“Cinco años contaba cuando pidió por amor de Dios a sus padres la pusieran vestidos de hombre y la quitaran los de muger, pero al decirle que no podían hacerla este gusto porque su magestad quería que fuese muger y no hombre, calló la niña y nunca más volvió a hablar palabra, contentándose con que el Señora hiciera de ella según su voluntad. Lo mismo sucedía en todo lo demás, pues solo el decirle: “Esto lo quiere, o lo manda Dios”, bastaba para quererlo prontamente ella también, aunque fuese contra su gusto o propia inclinación”.

“Sin trabajo, ni dificultad supo muy perfectamente los primeros rudimentos, la doctrina cristiana, leer, escribir y mucho primores propios de una mujer honesta y aplicada... [su padre] advertía no obstante que siendo tanta la viveza de su hija debía ser mayor el cuidado de su educación y así determinó el ponerla en un recogimiento más a propósito que el que permite el de la propia casa... esta fue la causa de encerrar a Adriana en un virtuoso beaterio, en donde en retiro y ejercicios de santidad se criaban muchas niñas de su misma calidad y de donde salían muy bien enseñadas en todos aquellos primores que son la más decente y graciosa ocupación de una mujer virtuosa y honrada. Contaba entonces Adriana poco más de los seis años y estuvo en aquel recogimiento hasta cumplidos los nueve, en que por muerte de su padre, doña Francisco, su madre, la llevó consigo para que fuese el consuelo de su viudés... Tenía la niña una tía, señora de muchas conveniencias y que nada la faltaba en este mundo sino un hijo en quien depositar sus atenciones y en quien emplear su riqueza... de aquí se originó que ella más tiempo viviese con la tía que con su misma madre. Agradecía mucho la buena señora a la hermana los oficios de amor que hacía a su hija y por darle gusto consintió en que la mitad del año estuviese con una y la otra mitad con otra... A las gracias de la Naturaleza quiso la tía acompañasen las del arte. Llenola de galas, trayéndola con grandísima ostentación... **asalarió maestros que la enseñasen a tocar con toda la perfección de la música y que la diesen reglas para bailar y danzar...** la tía se fue con otras señoras a un lugar no lejos de Granada, en donde tenía su hacienda y en donde pensaba pasar el verano con todo gusto y particular recreación... **Algún día venían a su casa aquellas señoras... entre otros, en que todas quisieron divertirse algo más de lo común y ordinario, dispusieron un baile. En que poco a poco se fue entrando toda la gente del lugar, de que suelen seguirse no pocas veces muchos y muy pesados alborotos. No afirmaremos que ahora los hubo, pero sí que habiendo bailado todas, solo doña Adriana se llevó las atenciones del concurso, aplaudiéndola con tales palmadas y tantas demostraciones de placer y regocijo que la fue preciso dexar el baile, temerosa de que lastimaba las conciencias o inquietaba a los circunstantes...**y así llegó a la edad de sus trece años... No lejos de su casa estaba nuestro monasterio de Jesús María... empezó Adriana su noviciado [en este convento de capuchinas] en 6 de abril de 1626 [tenía 19 años aproximadamente]... debía hacer su profesión para el coro, pues era de mayor perfección y más agradable a Dios el consagrarse al servicio de sus divinas alabanzas... y así llegado el 6 de abril de 1627, recibió el velo de mano del doctor D. Francisco de Castilla y quedó entre las vírgenes profesas esposas de Jesús... toda la comunidad la votó prelada el 1639”.

Adriana del Espíritu Santo permaneció en su cenobio granadino hasta c. 1646 cuando abandonó su ciudad natal para ir a fundar el convento de Nuestra Señora del Milagro en Concentaina. Allí falleció el año 1678.

## Fuente

FERNÁNDEZ MORENO, Ángel Tomás. Compendio histórico chronológico de la fundación maravillosa del monasterio de Jesús y María... Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1769, tomo II, pp. 198-221.

Copyright: © 2017. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## **Recursos**

Ángel Tomás Fernández Moreno. Compendio histórico chronológico de la fundación maravillosa del monasterio de Jesús y María... . Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1769, tomo II

### **Enlace**

[https://www.youtube.com/embed/Wb2\\_q0tMy4Y](https://www.youtube.com/embed/Wb2_q0tMy4Y)

Folías echa para mi Señora Doña Tarolilla de Carallenos. Andrea Falconieri